

SESIÓN NECROLÓGICA EN MEMORIA DEL  
EXCMO. SR. D. PABLO FUENTESECA DÍAZ (q.e.p.d.)

Excmo. Sr. D. Gonzalo RODRÍGUEZ MOURULLO

*Sesión necrológica dedicada a la memoria del Excmo. Sr. D. Pablo Fuenteseca Díaz  
el día 25 de enero de 2010*



## SESIÓN NECROLÓGICA EN MEMORIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO FUENTESECA DÍAZ (q.e.p.d.)

Un famoso cronista gallego tituló uno de los tomos de sus memorias “O libro dos exemplos”, para referirse, bajo esa rúbrica, a aquellas personas cuyo conocimiento y trato a lo largo de su vida le habían resultado especialmente enriquecedores.

Si yo tuviera que escribir mi libro de los ejemplos estaría obligado a reservar un lugar preeminente para Pablo Fuenteseca, a quien encontré y reencontré en momentos decisivos de mi carrera académica y cuyas excepcionales cualidades docentes, investigadoras y de maestro universitario integral, contrariando a su apellido, se convirtieron para mí en permanente e inagotable manantial de enseñanzas.

Creo que son estos encuentros personales los que explican que se me haya encargado esta necrológica porque, como es obvio, hay otros Académicos que podrían hacerla con mayor autoridad que yo. Por esa misma razón voy a recordar a nuestro compañero Fuenteseca a través de esos repetidos encuentros.

El primer encuentro se remonta al año 1952 cuando yo inicié la carrera de Derecho en la Universidad compostelana, siendo yo alumno de primer curso y Pablo Fuenteseca Profesor Adjunto de la Cátedra de Derecho romano, cuyo titular era Álvaro D’Ors. Mi elección de la carrera de Derecho se produjo más bien por exclusión. En mis antecedentes familiares no figuraba ningún jurista y a lo largo de los siete años del Bachillerato entonces vigente no había ninguna disciplina que se refiriese al Derecho. De modo que cuando concluí el Bachillerato el mundo del Derecho era para mí absolutamente desconocido.

Sabía, eso sí, lo que no me gustaba y aquello para lo que estaba convencido que no reunía condiciones. De las cinco Facultades clásicas que integraban en aquel momento la Universidad de Santiago, Medicina, Farmacia, Ciencias, Filosofía y Letras y Derecho, descartaba las tres primeras, de modo que mi elección se centraba en las dos últimas. El edificio central de la Universidad compostelana lo compartían entonces las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho, que ocupaban la planta baja y la de Ciencias, que ocupaba el piso alto. En la Facultad de Ciencias había un famoso catedrático, Don Ignacio Ribas Marqués, que, con sorna y su pizca de menosprecio, denominaba a los ocupantes de la planta baja, incluidos alumnos y Profesores, los “poetas”. Pues bien, yo sabía que estaba llamado a integrarme en el círculo de los “poetas”, pero ignoraba aún qué era eso del Derecho y no descartaba, como en efecto hicieron algunos compañeros míos de Bachillerato, trasladarme a la Facultad de Filosofía y Letras. Fueron las enseñanzas de Derecho

Romano impartidas por Álvaro D'Ors y Pablo Fuentesecca las que me descubrieron el mundo del Derecho y me retuvieron para siempre en él.

Este primer encuentro con Pablo Fuentesecca, tan determinante para mi futuro, se produjo en una Universidad apacible situada en una ciudad singular.

Era Santiago, en efecto, una ciudad cosmopolita y rural a la vez. Cosmopolita por ser el final del camino por el que entró durante siglos la cultura europea y rural por ser el centro vital de un entorno labriego asentado en los hermosos valles circundantes.

Una ruralidad que penetraba y se expandía por toda la ciudad a diario. Llegaban a primera hora de la mañana las lecheras con sus cántaros en la cabeza y circulaban por todas las rúas repartiendo la leche casa a casa. También filas de mujeres enlutadas con cestas con productos del corral y de la huerta, que aposentaban, para ofrecerlos en venta, alrededor del edificio central de la Universidad, al pie mismo de las ventanas de las aulas. Llegaban luego los hombres y mujeres que venían a la ciudad a comprar las mercaderías que no encontraban en sus aldeas y también, cómo no, los enfermos en busca de salud cerca de la Escuela Médica compostelana, afamada en toda Galicia especialmente desde los tiempos de Novoa Santos. Esta presencia cotidiana de lo rural se hacía especialmente patente los jueves con motivo de la feria de ganado que se celebraba en el Castro de Santa Susana situado en el centro de la Alameda y, por tanto, en el mismo corazón de la ciudad. Entonces las vacas, los terneros, los cerdos, las ovejas, se mezclaban en las rúas con estudiantes y Profesores.

Carlos París escribe en sus Memorias: “No dejaba de ser divertido caminar hacia la Universidad sorteando rubias vacas y rosados cerdos. La superposición de lo rural –una ruralidad tan acusada como la de Galicia por aquellos años– y de lo académico definía un Santiago único. Y un entorno singular de una Universidad enclavada en un medio que no era ni una urbe como Madrid o Barcelona, ni una ciudad provinciana típica, sino una realidad genuina”.

Álvaro D'Ors se trasladó a esta realidad genuina desde la Universidad de Granada, por la que había ingresado poco tiempo antes, con pleno conocimiento previo de la Universidad y de la ciudad compostelana, hasta el punto de que –según cuenta Fuentesecca en escrito dedicado a su maestro, con motivo de las bodas de plata de éste con la Cátedra–, antes de solicitar el traslado se desplazó a Santiago con el fin de comprobar la vida de la ciudad y la bibliografía de Derecho romano con que contaba la Biblioteca de la Facultad de Derecho. Escribe Fuentesecca: “Álvaro D'Ors había elegido Santiago de Compostela como ciudad ideal para el trabajo científico, en cuanto pequeña urbe para vivir tranquilo y sin la agitación de las grandes ciudades... Otro motivo de su preferencia por Santiago fue la nutrida bibliografía de Derecho Romano de la Biblioteca de Derecho, a la que hizo una

visita previa antes de decidirse al traslado desde Granada. Este acervo bibliográfico básico, que D'Ors aumentó hasta hacer de Santiago la mejor biblioteca romanística de España, había sido acumulado en gran parte por obra de un maestro de la preguerra, el Profesor Arias Ramos”.

Significativa motivación que revela la personalidad de un gran maestro universitario, que no va en busca de una ciudad más cómoda, ni mejor comunicada, ni de mejor clima. Porque, en efecto, no era entonces Santiago una ciudad moderna, como sin duda lo es hoy, sino exponente claro del histórico atraso económico en que vivía sumida Galicia y que estudió en un libro, que se convirtió ya en un clásico, nuestro compañero de curso y también alumno de Fuenteseca, José Manuel Beiras. Una ciudad que carecía en aquellos momentos de la dotación de servicios que hoy nos parecen imprescindibles. Como anécdota diré que cuando Pablo Fuenteseca y yo nos conocimos la calefacción era desconocida en las casas de Santiago. Recuerdo que los estudiantes a la hora de estudiar con frecuencia se metían en la cama para defenderse del intenso frío húmedo que reinaba en las pensiones y no quedar ateridos. Recuerdo también que los ascensores eran otros desconocidos hasta el extremo que se hablaba, como de una singularidad arquitectónica, de la “casa del ascensor” en la rúa del Doctor Teijeiro, donde vivía el Rector Legaz Lacambra, porque era la única de la ciudad que disponía de tan avanzado artilugio. Santiago permanecía, por lo demás, en el confín de la tierra, lejos de todas partes, y con muy difíciles comunicaciones. Y, por supuesto, llovía mucho. Sigue lloviendo hoy mucho, pero no tanto como entonces, ni en tiempo ni en cantidad. Comenzaba el período de lluvias coincidiendo con el inicio del curso y no brillaba el sol hasta el mes de mayo coincidiendo con los exámenes finales. Y decir que el sol brillaba es mucho decir, porque brillaba de aquella manera, sin ningún fulgor deslumbrante y con una palidez que evocaba la imagen de las camelias blancas, como percibió García Lorca y expresó en uno de sus seis poemas escritos en gallego, el titulado precisamente “Madrigal a Cibdá de Santiago”: “camelia branca do ar brila entebrecida ao sol” (“camelia blanca del aire brilla ensombrecida al sol”). Esta llegada de los primeros soles primaverales la festejaban los estudiantes dejando de asistir a clase, con la comprensión y tolerancia de los Profesores, y paseando por las rúas o el paseo de la Herradura que bordea el castro de Santa Susana.

Todas estas circunstancias adversas fueron previamente conocidas por Álvaro D'Ors y no le apartaron de su decisión de trasladarse de Granada a Santiago, porque el sosiego de esta ciudad le parecía el mejor escenario para el estudio y la reflexión. Y la Universidad, aunque enclavada en un entorno rural, poseía unos importantes fondos bibliográficos que le iban a permitir llevar a cabo la tarea investigadora que se había propuesto. Y el tiempo se encargó de ratificar que la etapa más fecunda de la labor docente e investigadora de Álvaro D'Ors se corresponde con los muchos años de su permanencia en la Universidad de Santiago.

Pues bien, poco después de su incorporación a la Cátedra de Derecho romano de la Universidad de Santiago, imparte Álvaro D'Ors –como recuerda Fuenteseca en el escrito antes citado– en la Facultad de Filosofía y Letras un cursillo sobre Papirología, con ocasión del cual –según se comentaba entonces– obtiene dos señalados resultados: conoce a la que luego sería, su esposa, Palmira Lois, hermana de José Lois, sugestivo cultivador de la Teoría general del Derecho, que acabó siendo Catedrático extraordinario de Epistemología jurídica; y gana para el Derecho romano a Pablo Fuenteseca, que luego sería, con diferencia, su más destacado discípulo, en aquel momento ya licenciado también en la Facultad de Filosofía y Letras, Sección Historia, con Premio Extraordinario, como en la de Derecho, y Profesor Ayudante de la Cátedra de Historia Antigua.

Desde la perspectiva de alumnos pudimos percibir, desde el primer curso de carrera, que Pablo Fuenteseca era un Profesor ya maduro, con la autoridad científica propia de un Catedrático a quien sólo le faltaba la obtención formal de este título. Y estábamos seguros de que la obtendría a no mucho tardar, y así fue porque en el año 1956, cuando nosotros estudiábamos cuarto curso de carrera, obtiene por oposición, con el nº uno, la Cátedra de Derecho romano de la Universidad de La Laguna.

A la Cátedra llega Fuenteseca con un muy completo y brillante currículum. Premio Extraordinario de la Licenciatura por la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago. Premio Extraordinario del Doctorado por la Universidad entonces llamada Central de Madrid, con una Tesis sobre “El contrato en las novelas de Justiniano” (1950). Estancia de investigación, becado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, en el **Istituto di diritto romano** de la Università La Sapienza de Roma (curso 1950-1951). Permanencia, como Becario de la Fundación Alexander von Humbolt, durante dos años consecutivos (1954 a 1956) en la Universidad de Heidelberg, junto al Profesor Kunkel, uno de los grandes romanistas del siglo XX, lo que propició la completa inmersión de Fuenteseca en la cultura alemana, que marcaría profundamente toda su labor investigadora y académica posterior.

La admiración y afecto que suscitó Fuenteseca en nosotros cuando fuimos alumnos de Derecho romano en primer curso de carrera y el era Profesor Adjunto de Álvaro D'Ors, perduró en el tiempo, hasta el punto de que asistía como Profesor invitado a las reuniones anuales que venimos celebrando desde la licenciatura los compañeros de curso en Galicia, todos los meses de agosto, y cuando organizamos la celebración de las Bodas de Oro de la Licenciatura se acordó, por unanimidad, que fuese él, como antiguo Profesor nuestro, quien nos impartiese en el bello Paraninfo de la Universidad compostelana una lección magistral, en recuerdo de los viejos tiempos estudiantiles, lo que finalmente no pudo ser, con gran tristeza por parte de todos nosotros, porque su salud no se lo permitió.

Mi segundo encuentro académico con Pablo Fuentesecca se produce años después en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Un segundo encuentro que difícilmente podríamos haber imaginado ninguno de los dos en los tiempos de nuestra coincidencia en Santiago. Llega Fuentesecca a Madrid convertido ya en el primer romanista español de su generación y como consagrado maestro. Pero antes de volver de nuevo a datos concretos de su currículum, permitidme que diga lo que significó la incorporación de Fuentesecca para el futuro desarrollo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. La Facultad inició su andadura con sólo dos Catedráticos, Aurelio Menéndez y yo mismo, embarcados en una tarea que tenía mucho de aventura y, como tal, con su buena dosis de incertidumbre. Como Decano fundador Aurelio tenía la idea clara de que el posible éxito de la Facultad dependía de la selección del Profesorado. Por ello, en esos momentos iniciales nos dedicamos a invitar a los colegas que gozaban ya de la excelencia a que se sumasen al proyecto, pero no era fácil convencerles. Hace unos días, al recoger mis pertenencias personales del despacho de la Universidad, encontré correspondencia de aquella época y pude comprobar cómo colegas con los que yo mantenía una estrecha relación, y que luego acabaron incorporándose, me contestaron entonces deseándonos a Aurelio y a mí la mejor de las suertes y diciendo que preferían esperar un poco. Y debo reconocer ahora que esto probablemente era lo prudente y razonable, porque lo otro necesitaba cierto grado de insensatez, como sin duda lo hubo en mi caso, sólo explicable por la fuerza persuasoria de Aurelio, que se empeñó en que le acompañase en la puesta en marcha de una nueva Facultad partiendo de cero, insistencia ante la que, después de resistirme durante cierto tiempo, sucumbí.

Lo cierto es que lo que pudiésemos decir Aurelio o yo ante otros colegas perdía mucha fuerza, porque qué otra cosa íbamos a decir nosotros que ya estábamos metidos de lleno en aquella incierta aventura. Era vital, pues, que un tercer Catedrático que fuera una primera figura y maestro indiscutible, se incorporase cuanto antes.

En ese momento decisivo para el futuro de la Facultad se produce la providencial incorporación de Pablo Fuentesecca. La decisión de Fuentesecca, que abandonaba la secular Facultad de la Universidad de Salamanca y apostaba por la recién creada de la Autónoma de Madrid, supuso la evidencia de que la aventura tenía futuro y abrió el camino para que otras primeras figuras siguieran su ejemplo, entre ellas, por sólo citar a miembros de esta Academia, los Profesores Amorós, Díez Picazo, Díez de Velasco, Fairén, Pérez de Ayala. De este modo resulta obligado subrayar –y yo lo subrayo en este momento– que la decisión de Pablo Fuentesecca fue crucial para el despegue de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Decía antes que Fuentesecca llegó a la Universidad Autónoma de Madrid como un maestro ya consagrado e indiscutible número uno. Así, en efecto, durante el decenio de su permanencia en Salamanca (1960-1970) publicó el manual de *Lecciones de Historia del Derecho romano* (1963), que se convirtió en un texto imprescindible para los estudiantes de las distintas Universidades españolas. Y en ese mismo período comienza a florecer su propia escuela con los dos primeros discípulos que obtienen la Cátedra, los Profesores Alfredo Calonge, lamentablemente muerto muy joven todavía, y Armando Torrent.

Por otra parte, durante el decenio salmantino se produce el acontecimiento personal más importante de la vida de Fuentesecca: el conocimiento y posterior matrimonio en 1964 con Margarita de la que quienes la conocen mejor que nadie han escrito: “brillante concertista de piano y profesora –siguiendo los destinos de su marido– de los conservatorios de Salamanca y Madrid”, que “cautivó” a Pablo por su “sensibilidad y formación cultural y artística, convirtiéndola en la compañera insustituible de su vida”. Palabras que no por proceder de sus hijas Margarita y Cristina dejan de reflejar fielmente la realidad, como podemos atestiguar todos los que la conocemos y tenemos la fortuna de disfrutar de su amistad.

Pero realmente donde el magisterio, la labor docente y los resultados de la investigación de Pablo Fuentesecca alcanzan su cenit es en la Universidad Autónoma de Madrid, de modo que, si antes he dicho que su incorporación fue crucial para el desarrollo de la nueva Facultad, ahora tengo que decir que la fecunda obra de Fuentesecca realizada desde entonces hasta el momento de su prematura jubilación en 1987, contribuyó de manera decisiva al prestigio que llegó a alcanzar la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Prematura e injusta jubilación, porque Pablo Fuentesecca fue, como otros eminentes Profesores y Académicos de esta Casa, víctima de una imprevista jubilación anticipada a los 65 años de edad. El otro día, en la sesión necrológica *in memoriam* de Manuel Díez de Velasco, tuvimos ocasión de escuchar a su hijo el inmenso dolor que semejante injusticia causó a su padre. Lo mismo podemos decir de Pablo Fuentesecca, que había entregado toda su vida al servicio exclusivo de la Universidad y se encontraba en la mejor de sus plenitudes con múltiples proyectos por delante.

Se trata, como todos sabemos, de una de las más nefastas operaciones de la historia de la Universidad española. Recuerdo un reportaje publicado en ABC en el que aparecía una lista de los que se excluían y otra lista de los que les sustituían y la simple lectura de ambas provocaba el llanto. Sustitutos mediocres sí, pero con la fuerza política suficiente para conseguir, una vez ocupadas las Cátedras, que la edad de jubilación se elevase de nuevo.

No puedo acabar la referencia a este mi segundo y largo encuentro con Pablo Fuentesecca sin manifestar un nuevo motivo de gratitud. En 1972 yo sucedí como



Decano a Aurelio Menéndez. Mi mandato durante 1972 a 1975 coincidió, en las postrimerías del franquismo, con una época particularmente turbulenta de la Universidad española, que yo no hubiera podido soportar sin el apoyo que me brindaron con generoso sacrificio personal, como Vicedecanos, Pablo Fuenteseca y Manuel Díez de Velasco, curiosamente fallecidos con pocos días de diferencia.

Cada mañana, cuando salía de casa para dirigirme a la Facultad, tenía la impresión de que me encaminaba a la trinchera en la primera línea del frente. Impresión que no era meramente metafórica, porque en la parte alta del campus, dominante sobre la vaguada en la que se encuentran los edificios de las Facultades, en el acceso a la carretera que conduce de Cantoblanco a Alcobendas, en un viejo palacete permanecía acuartelada una compañía de la Policía Armada (conocida coloquialmente como los Grises), dispuesta a intervenir en todo momento, lo que se producía a diario a media mañana en cuanto los alumnos colgaban en los pasillos cualquier cartel. Entonces una Sección de esa Policía penetraba en la Facultad armada con subfusiles, a partir de cuyo momento la actividad docente se daba por acabada hasta la mañana del día siguiente y nosotros tres, Pablo Fuenteseca, Manuel Díez de Velasco y yo mismo nos constituíamos en Gabinete de crisis en el Decanato con la única preocupación ya de que no se produjesen desgracias mayores entre los alumnos.

En esos momentos tuvimos que enfrentarnos no sólo a las dificultades derivadas de las circunstancias generales por las que atravesaba la Universidad española, sino también a las provenientes de las ocurrencias de nuestro Rector, Julio Rodríguez, personaje inefable que, entre otras medidas, decidió enjear los ventanales de la Facultad para evitar que los estudiantes pudieran huir de los enfrentamientos con la Policía. Julio Rodríguez llegó a Ministro de Educación, porque, según decían las malas lenguas, a la hora de nombrarle le habían confundido en las altas esferas con otro anterior Rector de la Universidad Autónoma, Luis Sánchez Agesta. Julio Rodríguez no pasará a la historia por su aportación al desarrollo de la Universidad española, porque afortunadamente su descabellado Proyecto de nuevo calendario escolar —que inmediatamente se conoció como calendario juliano— no llegó a implantarse, sino más bien por su ostensible rechazo ante las cámaras de la televisión a la dación de la paz que le ofrecía el Cardenal Tarancón en la misa funeral de Estado por el Almirante Carrero Blanco.

Ahora, cuando vuelvo la vista atrás, celebro el milagro de que durante mi mandato de Decano no tuviésemos que lamentar irreversibles desgracias entre los estudiantes, siento que jamás podré agradecer bastante el apoyo que me brindaron Pablo Fuenteseca y Manuel Díez de Velasco y pienso cuán distintos fueron esos agitados tiempos universitarios a aquellos de la apacible Universidad compostelana en la que me encontré por primera vez con Fuenteseca.

Decía hace unos momentos que la culminación de la obra y el magisterio de Fuentesecca coinciden con su permanencia en la Universidad Autónoma de Madrid.

En ese período publica lo que se ha calificado como las dos cumbres de su producción científica: su *Historia del Derecho Romano*, que tiene sus antecedentes en las *Lecciones de Historia del Derecho Romano* de la época salmantina y que supone una visión global de la experiencia constitucional romana, y su *Derecho Privado Romano*, obra de la que dice su discípulo Antonio Fernández Buján que puede calificarse de maestra en su género.

Omito para no alargar en exceso esta exposición los numerosos estudios monográficos correspondientes a la época a que me refiero, recogidos en la reciente publicación en 2009 de sus “*Estudios*”, auspiciada por el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y sistematizada modélicamente por sus hijas Margarita y Cristina. Impresionante tomo de 1788 páginas, que pone de relieve que ninguna cuestión relevante del Derecho romano escapó a la aguda reflexión científica de Pablo Fuentesecca.

Fue también en la Universidad Autónoma de Madrid donde Fuentesecca consolidó su escuela con el acceso a la Cátedra de sus discípulos Antonio Ortega, Justo García Sánchez, Jesús Daza, Antonio Fernández Buján, Esteban Varela, Amparo González y Gustavo de las Heras. Escuela que se reconoce hoy como la más importante en la materia y que comprende, entre discípulos directos y discípulos de sus discípulos, una veintena de Catedráticos de Derecho Romano.

El tercero de mis encuentros académicos con Pablo Fuentesecca se produjo precisamente en esta casa. Sabía que el ingreso en 2004 en esta Real Academia supuso para él la compensación moral de la injusta e inexplicable ausencia de otros reconocimientos que la Universidad le debía. Miserias desgraciadamente no infrecuentes en el tantas veces mezquino mundo universitario. Me constaba que esto era así y ayer tarde me lo confirmó su hija Margarita. Recibió con enorme ilusión la elección como Académico, que interpretó como la culminación de su carrera universitaria. Y como me decía también Margarita, incluso cuando su salud ya desfallecía, en cuanto recibía la convocatoria de nuestro Secretario para el pleno de los lunes comenzaba a disponer todo lo necesario para que lo acompañasen y no dejar de asistir al mismo.

Afortunadamente la jubilación anticipada no impidió que Pablo Fuentesecca continuase su fructífera labor investigadora y su *auctoritas* era tanta –como recuerda el Profesor Fairén en la contestación al Discurso de ingreso– que la propia Universidad Autónoma, cuando se le encargó la formación jurídica del Príncipe de Asturias, no dudó en llamar al jubilado Pablo Fuentesecca para que impartiese la asignatura de Derecho Romano al grupo de alumnos en los que estaba integrado el Príncipe.

Pablo Fuenteseca llega a esta Academia convertido ya –en palabras de Rodríguez Ennes– en “uno de los más egregios romanistas de nuestro tiempo”.

Ingresa con un espléndido Discurso sobre “*La formación greco-romana del actual concepto europeo del Estado*”, leído el día 21 de junio de 2004, y objeto de una contestación no menos excelente por parte del Académico Excmo. Sr. D. Víctor Fairén Guillén.

He dicho antes que Fuenteseca fundó la que hoy se reconoce como la más reputada escuela de Derecho Romano española y debo decir ahora que, como es natural, sus discípulas más queridas fueron sus propias hijas, a quienes supo transmitir su vocación por el Derecho y la docencia: Margarita, Catedrática de Derecho romano como él, y Cristina, Profesora Titular de Derecho civil. Y lo que es más importante, si cabe, supo transmitirles también, junto a su querida esposa e inseparable compañera Margarita, su misma integridad moral y su sentido de la familia, que comenzaba por la veneración que él sentía por su madre, Doña Cristina. Todos hemos podido comprobar el enternecedor cariño con que sus hijas le acompañaban todos los lunes, cuando su salud ya flaqueaba, para que pudiese disfrutar la enorme satisfacción que le producía la asistencia a los Plenos de numerarios y la paciencia con que esperaban a que éstos concluyesen para acompañarlo de nuevo a casa. De modo que también en el ámbito de la familia fue Fuenteseca un modelo.

No puedo concluir esta nota necrológica sin mencionar –porque Pablo no me lo perdonaría– su desbordante amor a Galicia y a todo lo gallego, que manifestaba siempre en cuanto tenía ocasión para ello. En igualdad de condiciones, todo lo que sonase a Galicia estaba en ventaja para ganar su predilección. Y sin ir más lejos, yo mismo no descarto que la entrañable amistad, que tan generosamente me dispensó desde que fui su alumno en la Universidad de Santiago hasta su fallecimiento, a falta por mi parte de otros méritos no haya sido del todo ajena a nuestra común condición de gallegos. Y no lo descarto porque para los gallegos, como escribió el poeta Salvador García Bodaño, “Galicia é eso que vai en nós e que nos leva” (“Galicia es eso que va dentro de nosotros y que nos guía”). Lo que en Pablo Fuenteseca era algo muy evidente.